



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENCARGADO DE ALMACÉN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021 (B.O.A DEL 28/05/2021), DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El órgano de selección designado por Resolución de 5 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Encargado de Almacén de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, reunido el día 17 de octubre de 2024.

ACUERDA

Primero.- Publicar las plicas aprobadas de los ejercicios primero y segundo del proceso selectivo.

Primer ejercicio repetido, celebrado el 25 de septiembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.1 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (Boletín Oficial de Aragón, número 87, de 22 de abril de 2021), el primer ejercicio en convocatorias derivadas de procesos de estabilización se puntuará de 0 a 30 puntos siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 21,86 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de 13,12 puntos.

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 25,60 puntos, siendo el 50% de la misma es de 12,80 puntos.

- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, 10 puntos.

En consecuencia, los aspirantes que han obtenido una calificación superior a 13,12 puntos han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, identificados por su número de plica, son los que a continuación se relacionan:



Número de plica Septiembre 2024	Puntuación
4400002	25,6
2200006	25,2
5000005	24,1
5000001	23,0
5000008	22,7
5000004	20,5
5000006	20,3
4400003	20,1
4400005	19,0
5000002	18,1
4400004	18,1
5000010	15,9
5000009	15,6
2200003	14,3
2200005	14,0
4400001	13,8

Segundo ejercicio, celebrado el 19 de junio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.2 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, antes mencionada, el segundo ejercicio, en convocatorias derivadas de procesos de estabilización, se puntuará de 0 a 30 puntos siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 18,08 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de 10,85 puntos.

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 22,20 puntos, siendo el 50% de la misma es de 11,10 puntos.

- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, 10 puntos.

En consecuencia, los aspirantes que han obtenido una calificación superior a 11,10 en el segundo ejercicio, son los que a continuación se relacionan:



Número de plica Junio 2023	Puntuación
2200002	22,2
2200017	19,2
5000017	19,0
5000019	18,8
4400008	18,6
5000003	17,2
5000007	16,8
5000008	16,8
5000002	16,4
5000004	15,8
5000012	15,8
2200009	15,6
5000001	14,8
5000005	14,8
5000010	14,6
5000011	14,6
5000027	14,6
4400009	14,6
5000022	14,4
4400003	14,4
5000015	14,2
5000016	14,2
5000023	14,2
5000021	14,0
5000024	14,0
2200011	14,0
2200019	14,0
2200010	13,8
5000029	13,6
2200007	13,4
2200016	13,4
2200006	13,2
5000020	12,6
2200015	12,6
5000009	12,4
4400007	12,2
2200008	12,0
2000018	11,8
2200003	11,6
2200004	11,4



Segundo.- Convocar la sesión pública de apertura de plicas.

La apertura de los sobres que contienen los datos personales correspondientes a las plicas de aprobados del primer ejercicio, antes relacionados, tendrá lugar en Zaragoza, el próximo miércoles día 23 de octubre de 2024 a las 14:30 horas en el Aula 4, del Aulario Jesús Cabello, (puerta 19) del Edificio Pignatelli situado en el Paseo María Agustín 36 de Zaragoza.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contienen los datos personales correspondientes a las plicas del segundo ejercicio arriba relacionados.

Se recuerda que la superación del segundo ejercicio sólo será tenida en cuenta si se ha superado el primer ejercicio, dado el carácter eliminatorio del mismo.

A la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

AMELIA GUERRERO AZNAR

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA